

BLOQUE  
INCLUYENDO  
BARILOCHE

COMUNICACIÓN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)



- 6 MAY 2026

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº

61626

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE EL DESPIDO DE 18 ESPECIALISTAS DEL INSTITUTO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA LA SALUD (INTECNUS)

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial

Carta Orgánica Municipal


Nota periodística de InfoGremiales del 1° de mayo de 2026: "Anuncian el despido de 18 especialistas del Instituto de Tecnología Nuclear para la Salud tras el ajuste libertario a la CNEA". <https://www.infogremiales.com.ar/anuncian-el-despido-de-18-especialistas-del-instituto-de-tecnologia-nuclear-para-la-salud-tras-el-ajuste-libertario-a-la-cnea/>

#### FUNDAMENTOS

El Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud (INTECNUS), ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, es un centro de excelencia reconocido nacional e internacionalmente por su utilización de tecnología nuclear avanzada para el diagnóstico y tratamiento de patologías oncológicas, cardíacas, neurológicas y endocrinas. No se trata de un establecimiento de salud más: INTECNUS es un símbolo del desarrollo científico-tecnológico argentino al servicio de la vida, que ha realizado más de 500.000 prestaciones, forma recursos humanos de alto nivel y publica investigaciones en áreas tan sensibles como la inteligencia artificial aplicada a la salud y la medicina nuclear. Sin embargo, el pasado jueves 30 de abril, la empresa tercerizada IMQ S.A.S., encargada de los servicios de quirófanos e internación, anunció el despido de 18 especialistas por "problemas económicos", dejando a esos trabajadores en la más absoluta incertidumbre en la antesala del Día del Trabajador.

La gravedad del hecho se torna mayúscula y escandalosa al constatarse que la crisis financiera de INTECNUS no es fruto de la casualidad ni de la mala gestión local, sino de una decisión política deliberada del gobierno nacional. La Comisión Nacional de

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar  
1976 – 24 de Marzo – 2026*

<p>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</p>	<p>COMUNICACIÓN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p><i>Memoria, Verdad y Justicia</i> (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
--	---------------------	--

Energía Atómica (CNEA), que hasta la llegada de la actual administración constituía una fuente clave de financiamiento para el Instituto, ha sufrido un ajuste presupuestario brutal que obligó a retirar los fondos que garantizaban el funcionamiento de este centro de salud patagónico. No se trata de un recorte marginal: es la quita del sostén estatal a una institución que utiliza tecnología de punta —incluyendo un ciclotrón propio para producir radiofármacos— para salvar vidas. Que este ajuste se haya aplicado precisamente en el área de salud nuclear, estratégica para la detección temprana de cáncer y enfermedades cardíacas, demuestra una insensibilidad y una falta de compromiso con la vida y el trabajo que resultan inaceptables en cualquier gobierno que se precie de representar el interés general.

Resulta paradigmático que estos despidos se anuncien cuando la Patagonia argentina, y especialmente nuestra ciudad de Bariloche, depende de INTECNUS como centro de derivación de alta complejidad para toda la región. Los pacientes oncológicos, cardiológicos y neurológicos que hoy aguardan cirugías programadas o tratamientos de radioterapia se enfrentan ahora a la incertidumbre de tener que ser derivados a otros centros médicos —cuando existen y cuando las distancias patagónicas lo permiten— o directamente reprogramar sus intervenciones. El derecho a la salud, consagrado en nuestra Constitución Nacional y en tratados internacionales de derechos humanos, no puede ser vulnerado por un ajuste ideológico que prioriza el equilibrio fiscal por encima de la vida de las personas. Los 18 trabajadores despedidos —médicos, enfermeros, técnicos y especialistas— no son números en una planilla: son profesionales que eligieron desarrollar su carrera en la ciencia y la tecnología al servicio de la salud, y que hoy son víctimas de una política que destruye el sistema científico-técnico argentino.

La medida que aquí se impulsa se sustenta en el clamor de la comunidad barilochense, de los gremios del sector de la salud, de las organizaciones de pacientes oncológicos y de todos aquellos que entienden que la ciencia y la tecnología no son un lujo, sino una herramienta esencial para garantizar el derecho a la vida. No se trata de una cuestión ideológica menor: cuando un gobierno decide recortar el financiamiento a la CNEA y, como efecto dominó, provoca el despido de especialistas en salud nuclear, está tomando una decisión política que afecta directamente a los sectores más vulnerables de la sociedad, aquellos que no pueden acceder a la medicina privada de alta complejidad y que dependen del Estado para recibir tratamientos contra el cáncer o el Alzheimer.

A ello se suma la particular gravedad de que estos despidos se hayan anunciado el jueves 30 de abril, literalmente a un día del 1° de mayo, Día Internacional del Trabajador. La fecha no es una coincidencia: es un mensaje político explícito a la clase

**BLOQUE  
INCLUYENDO  
BARILOCHE**

**COMUNICACIÓN**



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



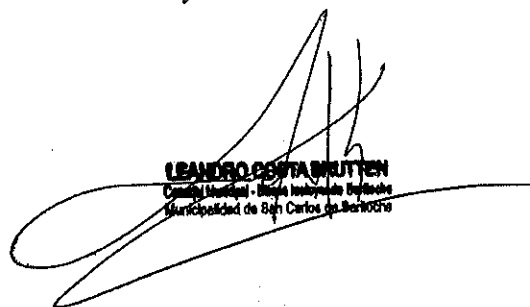
*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

trabajadora argentina, un desprecio por las conquistas laborales y una muestra de que para el gobierno nacional los derechos adquiridos son papel mojado cuando entran en conflicto con su obsesión por el déficit cero. Que sean precisamente trabajadores de la salud nuclear —un área estratégica que la Argentina había desarrollado con orgullo durante décadas— los primeros en caer bajo la guillotina del ajuste es una afrenta a la memoria de los científicos e investigadores que construyeron el sistema nuclear argentino, desde el general Savio hasta los técnicos que hoy producen radiofármacos en Bariloche para salvar vidas.


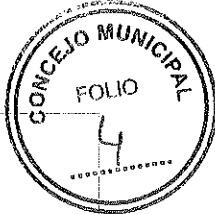
Finalmente, este Concejo Municipal no puede dejar de señalar el efecto nocivo que este tipo de decisiones tiene sobre el futuro de la ciencia y la tecnología en nuestra región y en el país. Los profesionales despedidos de INTECNUS no son reemplazables de un día para el otro: son especialistas formados durante años, cuya expulsión del sistema público de salud no solo afecta la atención actual de los pacientes, sino que desalienta a las nuevas generaciones a elegir carreras científicas. Si la Argentina decide desfinanciar sus centros de excelencia en salud nuclear, ¿qué mensaje envía a los jóvenes que sueñan con ser físicos médicos, técnicos en radiología o investigadores en inteligencia artificial aplicada a la medicina? El ajuste libertario a la CNEA no es solo un recorte presupuestario: es la liquidación de un modelo de desarrollo científico-tecnológico que situaba a la Argentina a la vanguardia de la medicina nuclear en América Latina.

Por todo lo expuesto, este Concejo Municipal expresa su más profunda preocupación y su enérgico rechazo a los despidos en INTECNUS, exige la inmediata restitución de los fondos a la CNEA y solicita al gobierno nacional que garantice la continuidad laboral de los 18 especialistas y la plena operatividad del Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud en Bariloche.

AUTOR: Concejales Leandro Costa Brutton. Incluyendo Bariloche

  
**LEANDRO COSTA BRUTTON**  
Concejal Municipal - Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar  
1976 – 24 de Marzo – 2026*

<p style="text-align: center;"><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>	<p style="text-align: center;">COMUNICACIÓN</p>	<div style="text-align: center;">   <b>Concejo Municipal</b>  Municipalidad de San Carlos de Bariloche   <i>Memoria, Verdad y Justicia</i>  (Ordenanza 3578-CM-26) </div> <div style="text-align: right;">  </div>
---	---	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2026, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**COMUNICACIÓN**

- Art. 1º) ) Se comunica la más profunda preocupación y enérgico rechazo ante el anuncio del despido de 18 especialistas del Instituto de Tecnología Nuclear para la Salud (INTECNUS), ocurrido el 30 de abril de 2026, como consecuencia directa del ajuste presupuestario del gobierno nacional a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), que afecta gravemente el derecho a la salud de los habitantes de la región patagónica y el derecho al trabajo de los profesionales despedidos.
- Art. 2º) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional, a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y a las autoridades de la Fundación INTECNUS la exigencia de este cuerpo legislativo de que se reestablezca de manera inmediata el financiamiento público al Instituto, se garantice la continuidad de los servicios de quirófanos e internación actualmente paralizados, y se revierta la decisión de despido de los 18 trabajadores, asegurando sus fuentes laborales.
- Art. 3º) Se exhorta al Gobierno Nacional a que, en el marco de la defensa del sistema científico-tecnológico argentino y del derecho a la salud de alta complejidad, garantice los recursos necesarios para que INTECNUS pueda seguir prestando servicios de radioterapia, medicina nuclear y producción de radiofármacos a toda la región patagónica, evitando que nuevos recortes presupuestarios pongan en riesgo la vida y la salud de los pacientes oncológicos, cardiológicos y neurológicos que dependen de esta institución.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.